



DECRETO N° 2267.-I

LAJA, 09 de julio de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 83 de fecha 09 de julio de 2012, emitido por el Jefe Administrativo del Departamento de Educación Municipal,
- 2.- D.A. N° 2079 de fecha 25 de junio de 2012, sobre llamado a licitación de servicio de transporte escolar para alumnos escuela G -982, Puente Perales y escuela Amanda Labarca,
- 3.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas G-982, Puente Perales y Amanda Labarca, de la comuna de Laja, pertenecientes al Sistema de Educación Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** desierta la licitación ID 3736-47-L112, sobre Servicio de Traslado de alumnos de las escuelas G -982, Puente Perales y Amanda Labarca, de la comuna de Laja, pertenecientes al Sistema de Educación Municipal, por no haberse presentado oferente alguno al llamado licitación anterior.
- 2.- **PROCÉDASE**, a realizar nuevo llamado a licitación pública a través del portal mercado público, por Servicio de Traslado de alumnos de las escuelas G -982, Puente Perales y Amanda Labarca, de la comuna de Laja, pertenecientes al Sistema de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/GCF/edp/09/07/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM